

DECRETO N° 15/23

Conscripto Bernardi, 27 de febrero de 2023

Visto:

La diversidad de productos y mejores ofertas que ofrece la pagina de MERCADO LIBRE; y,

Considerando:

Que una de las forma de comprar en la pagina es a través de la aplicación MERCADO PAGO y el municipio está incorporado ya a este sistema.

Que para pagar a través de MERCADO PAGO se debe contar con los fondos suficientes y una de las maneras de recargar el crédito a es través de una transferencia bancaria, cada vez que se realice una compra.

Que en esta ocasión se pretende adquirir 4 (CUATRO) unidades de guirnaldas con luces de 10 metro cada una más 10 lámparas led exterior un costo total de de \$ 20.722,92 (pesos veinte mil setecientos veintidós con 92/100) y se debe transferir a la cuenta MERCADO PAGO ese monto.

Que a efectos de dar curso legal a lo expresado se debe confeccionar la norma legal correspondiente.

POR ELLO

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Transfiérase la suma de \$ 20.722,92 (pesos veinte mil setecientos veintidós con 92/100) de la cuenta corriente del municipio de Conscripto Bernardi N° 3429/8 del banco de Entre Ríos a la cuenta de MERCADO PAGO, CVU 0000003100007499594496 (Alias: curry.anafe.crin.mp) para la compra de 4 (CUATRO) unidades de guirnaldas con luces de 10 metro cada una más 10 lámparas led exterior.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al área contable para que efectivice la operación e impute la erogación a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

ARTÍCULO 3º: De forma, notifíquese, comuníquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 15 / 2023

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 27/02/2023

Fecha Impresión: 31/03/2026 20:15:12

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: MjkxOTRiZGMtY2E5

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: 29194bdc

<http://localhost:3000/norma/decreto-15-2023>